

RESOLUCIÓN No. 5518

(19 NOV 2019)

Por la cual se Aceptan las inscripciones de unos Candidatos Aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** por las Áreas DISCIPLINAR y PROFUNDIZACIÓN, ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Escuela de Ingeniería de Transporte y Vías de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, modificado por el Acuerdo No. 023 de 207, y Acuerdo 012 de 2017, así como la Resolución No. 5693 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 5407 del 05 de noviembre de 2019, se convocó a elección del Representante de los PROFESORES por las Áreas Disciplinar y Profundización, ante el Comité de Currículo de la Escuela de Ingeniería de Transporte y Vías de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 literal b), del Acuerdo 067 de 2005 (Estructura Académica), modificado por el Acuerdo 023 de 2007, y reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes Profesores:

PROFESORES - COMITÉ DE CURRÍCULO INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS			
NOMBRE	CEDULA	ESCUELA	ÁREA
LUIS CARLOS LEGUIZAMÓN BARRETO	7.167.877	Ingeniería de Transporte y Vías	Disciplinar
LUIS ALFREDO VEGA BAEZ	4.053.124		Profundización

Que el Presidente del Comité Electoral, en cumplimiento de su función contemplada en el literal c) del Estatuto General, y conforme a la convocatoria en mención, reviso las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y la constancia allegada por el Director de la Escuela de Ingeniería de Transporte y Vías de la Universidad, encontrando que los aspirantes en mención cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 5407 de 2019 y reglamento del proceso, por lo que recomienda al Señor Rector, expedir el correspondiente acto administrativo.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos aspirantes a la representación de los **PROFESORES** por las Áreas Disciplinar y Profundización ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de la Escuela de Ingeniería de Transporte y Vías de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 5407 de 2019, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

5518

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06	Versión: 01	Página 2 de 2
----------------------	-------------	---------------

PROFESORES - COMITÉ DE CURRÍCULO INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS			
NOMBRE	CEDULA	ESCUELA	ÁREA
LUIS CARLOS LEGUIZAMÓN BARRETO	7.167.877	Ingeniería de Transporte y Vías	Disciplinar
LUIS ALFREDO VEGA BAEZ	4.053.124		Profundización

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los PROFESORES citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 19 NOV 2019


 OSCAR HERMAN RAMÍREZ
 Rector

Revisó: MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ, COMITÉ ELECTORAL
 Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General